ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO

CONTRATO DE OBRA __X__ CONTRATO DE INTERVENTORÍA ____ CONVENIO SOLIDARIO ____
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ____ CONTRATO DE CONSULTORIA ____

NÚMERO:	CO1.PCCNTR.9614748								
OBJETO:	MANTENIMIENTO LOCATIVO DEL PALACIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, SANTANDER.								
VALOR INICIAL:	SETENTA Y OCHO MILLONES DOCE MIL SETECIENTOS VEINTISIETE PESOS MCTE ($78.012.727,00)								
VALOR ADICIONAL:	NJA								
PLAZO INICIAL:	UN (01) MES								
PLAZO ADICIONAL:	NA								
CONTRATISTA:	R&C CONSTRUCCIONES Y SOLUCIONES S.A.S								
SUPERVISOR:	JUAN PABLO VERA MOGOLLON								
INTERVENTOR CONTRATO:	NA								
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	ANLLY PAOLA MADARIAGA RODRIGUEZ								
ANTICIPO (XX%)	NA								
FECHA DE INICIACIÓN:	06 DE JULIO DE 2026								
ACTA DE SUSPENSIÓN	N°	DD/MM/AA	N°	DD/MM/AA	N°	DD/MM/AA	N°	DD/MM/AA	
ACTA DE REINICIACIÓN	N°	DD/MM/AA	N°	DD/MM/AA	N°	DD/MM/AA	N°	DD/MM/AA	
FECHA DE TERMINACIÓN:	05 DE AGOSTO DE 2026								
MUNICIPIO:	PIEDECUESTA								
OFICINA GESTORA:	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA								

En Piedecuesta, a los catorce días (14) del mes de septiembre de 2026, se reunieron, el ING. JUAN PABLO VERA MOGOLLÓN, en calidad de Supervisor del Municipio de Piedecuesta y LUIS EDUARDO JAIMES SILVA, representante legal de R&C CONSTRUCCIONES Y SOLUCIONES S.AS., como Contratista y ANLLY PAOLA MADARIAGA RODRÍGUEZ como Apoyo a la supervisión del Municipio, con el fin de suscribir la presente Acta de liquidación por mutuo acuerdo.

CONSIDERANDO:

1. Que entre el Municipio de Piedecuesta, y R&C CONSTRUCCIONES Y SOLUCIONES S.AS Contratista se celebró el contrato No CO1.PCCNTR.9614748, cuyo objeto es "MANTENIMIENTO LOCATIVO DEL PALACIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, SANTANDER"

2. Que por voluntad de las partes hemos acordado dar por Terminado el citado contrato.

3. Que en consecuencia se procederá a la liquidación de este de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993.

4. Que se verifico por parte del Supervisor el cumplimiento del objeto del contrato mediante el Acta de Recibo Final suscrita el día 25 del mes de agosto de 2026.

5. Que con base en el acta anterior se ha constatado que la ejecución del contrato fue de $78.012.727,00 equivalente al 100%.

6. Que el balance financiero del contrato es el siguiente:

RELACION Y BALANCE

VALOR CONTRATO INICIAL	$78.012.727,00	
VALOR CONTRATO ADICIONAL	$0,00	
ANTICIPO		NA
ACTA DE RECIBO PARCIAL N°N/A		$0,00
ACTA DE RECIBO PARCIAL N°N/A		$0,00
ACTA DE RECIBO FINAL		$78.012.727,00
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO		$0,00
SUMAS IGUALES	**$78.012.727,00**	**$78.012.727,00**

7. Que se han realizado los siguientes pagos:

RELACION DE PAGOS

N° DE OBLIGACION CONTRAIDA	FECHA (Día/mes/año)	CONCEPTO (anticipo o actas)	VALOR	FUENTE DE FINANCIACION
ACTA N°1	25/08/2026	ACTA DE RECIBO FINAL	$78.012.727,00	1.2.1.0.00 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION

8. Que el día nueve (09) del mes septiembre de 2026 fue aprobada la Garantía Única con los siguientes amparos y vigencias, de acuerdo al acta de recibo final:

Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO

N° DE LA POLIZA	CONCEPTO DEL AMPARO	VIGENCIA	
		Desde (día, mes, año)	Hasta (día, mes, año)
39-44-101184016	Cumplimiento	03/07/2026	06/12/2026
39-44-101184016	Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	03/07/2026	06/08/2029
39-44-101184016	Calidad del servicio	25/08/2026	25/08/2028
39-40-101048327	Responsabilidad civil	03/07/2026	06/08/2026

9. Que durante la ejecución del contrato se verifico el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

10. De cumplirse el objeto contractual se deja constancia que el bien o servicio objeto de este contrato fue entregado a (municipio, comunidad, Departamento) mediante acta de entrega suscrita el día _____ del mes _____ de 20__, para que se responsabilice de su mantenimiento y operación por ser de su competencia.

ACUERDAN

Dar por liquidado el Contrato No CO1.PCCNTR.9614748, declarándose las partes a Paz y Salvo entre ellas, libres de toda desavenencia, no manifestando observación u objeción alguna.

Conforme a la función de control y vigilancia asignada al supervisor del contrato, estos declaran:

Que una vez la secretaría de Hacienda del Municipio de Piedecuesta efectué el último desembolso correspondiente al pago del Acta de Recibo Final resulta procedente que las partes intervinientes se declaren a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del contrato No. CO1.PCCNTR.9614748, comprometiéndose la Secretaría de Infraestructura de Piedecuesta a surtir los trámites necesarios para efectuar el pago del saldo por cancelar, esto es de SETENTA Y OCHO MILLONES DOCE MIL SETECIENTOS VEINTISIETE PESOS MCTE ($78.012.727,00), correspondiente al pago del acta de Recibo Final.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron y se declaran a paz y salvo por todo concepto, una vez se haga efectivo el pago del acta de que trata el numeral anterior:

Luis Edo Jaimes

R&C CONSTRUCCIONES Y SOLUCIONES S.A.S
R/L LUIS EDUARDO JAIMES SILVA
CONTRATISTA

_____N/A_____
Nombre N/A
Cargo
INTERVENTOR (N/A)

Nombre: **ING. JUAN PABLO VERA MOGOLLÓN**
Cargo: SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA
SUPERVISOR

Anlly Madariaga R.

Nombre ING. ANLLY PAOLA MADARIAGA
Cargo CPS INGENIERA CIVIL
APOYO A LA SUPERVISION